

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

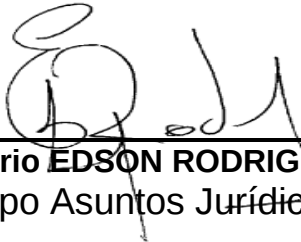
Barrancabermeja, julio 13 de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Jefe del Grupo de Asuntos Jurídicos del Departamento de policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día de hoy 13 de julio de 2026, se envió respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-045549-DEMAM, al correo abusador.riobo2026@hotmail.com sin poder entregarse el mensaje con los soportes de notificación, teniendo en cuenta que el correo aportado no recibe notificaciones electrónicas, asimismo no fue aportado teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Asuntos Jurídicos del Departamento de policía Magdalena Medio en cumplimiento de la ley 1437 de 18 de enero de 2011 “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2° del artículo 69” se efectuará la notificación por aviso.

CONSTE



Subcomisario EDSON RODRIGUEZ VARGAS
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DEMAM